



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano



20185160023616

## RESOLUCIÓN NÚMERO 002361 DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

### CONSIDERANDO:

Que al doctor **CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.434.850, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, se le concedió permiso remunerado del 27 al 29 de junio de 2018, con la finalidad de atender asuntos de índole personal.

Que por necesidades del servicio se debe efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Carlos Humberto Moreno Bermúdez, se encuentra en permiso remunerado.

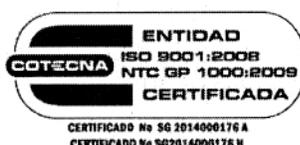
Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **SALVADOR MENDOZA SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.261.040, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para desempeñar las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** y que no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar desde el veintisiete (27) y hasta el veintinueve (29) de junio de 2018, al señor **SALVADOR MENDOZA SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.261.040, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la **DIRECCIÓN**

Calle 22 No. 6 - 27  
Calle 20 No. 9 - 20-a  
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3  
Código Postal 110311- 110321  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



ISO 14001:2004  
BUREAU VERITAS  
Certification  
CO18.00598



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



## RESOLUCIÓN NÚMERO 002361 DE 2018

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

**GENERAL**, mientras su titular, Carlos Humberto Moreno Bermúdez, se encuentra en permiso remunerado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los efectos de la presente resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los ocho días del mes de junio de 2018.

  
**YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN**  
DIRECTORA GENERAL

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Salvador Mendoza Suárez  
A: Paula Tatiana Arenas González  
R: Alejandro Mesa Albarracín  
E: Sebastián Jiménez Leal

Subdirector General de Gestión Corporativa  
Profesional Especializado SGGC   
Director Técnico Administrativo y Financiero.   
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos   
Contratista STRH   
Profesional Especializado STRH 

